

***Pliego de bases técnicas para el Suministro de un
ecógrafo para el servicio de endocrino y nutrición de la
OSI Bilbao Basurto
2023/00822***

Sumario

I.	Objeto.....	2
II.	Prescripciones generales.	2
III.	Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado	3

I. Objeto

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el Procedimiento que se convoca para el **Suministro de un ecógrafo para el servicio de endocrino y nutrición de la OSI Bilbao Basurto**, así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha. La consulta de riesgo cardiovascular disponía de un ecógrafo para efectuar la medición de grosor de íntima media carotídea y para realizar ecografía de tiroides en el seguimiento de nódulos tiroideos previamente biopsiados. El diagnóstico que facilita este equipo es fundamental para mejorar la salud de los pacientes. Dicho ecógrafo ha sido dado de baja, por lo que se precisa su reposición.

Lote	Descripción lote	Uds	Precio de licitación (sin IVA)	Total licitado (sin IVA)	Total licitado (con IVA)
1	Suministro de un ecógrafo para el servicio de endocrino y nutrición de la OSI Bilbao Basurto	1	24.490,00 €	24.490,00 €	29.632,90 €

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso que las descripciones técnicas del/los equipos a adquirir.

II. Prescripciones generales.

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuno para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de la Osi Bilbao Basurto. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Se adjuntará un programa de Formación de Personal (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos) para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario. Distinguiendo entre formaciones de técnicos y facultativos; según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Check list requisitos mínimos y de juicio de valor". Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicarán la siguiente información

- Columna A: Característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: si/no.
- Columna C: Justificación del cumplimiento. (En caso de que se pueda incluir un dato que avale su cumplimiento)
- Columna D: Referencia a la página de su manual de usuario, ficha técnica o catálogo, en la que se acredita el cumplimiento. Los documentos de referencia deben de ser originales del fabricante. No se admitirán fichas técnicas redactadas por distribuidores no fabricantes de los equipos.

El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación.

Check list cumplimiento requisitos mínimos expediente 2023/00822 Suministro de un ecógrafo para el Servicio Endocrinología y Nutrición de la OSI Bilbao Basurto

Requisitos mínimos Lote 1 Ecógrafo para el Servicio Endocrinología y Nutrición

1. Plataforma.

1.1. Equipo de arquitectura digital para realizar estudios en el ámbito de endocrinología.

1.2. Ecógrafo portátil montado sobre carro regulable en altura e inclinación que aloje sondas y todos los accesorios, de fácil movilidad.

1.3. Ecógrafo con un peso máximo de 8kg incluyendo batería.

Check list cumplimiento requisitos mínimos expediente 2023/00822 Suministro de un ecógrafo para el Servicio Endocrinología y Nutrición de la OSI Bilbao Basurto	
1.4.	Equipo resistente a líquidos, de fácil limpieza y desinfección.
1.5.	Certificados lpx 22 para ecógrafo e lpx 7 para Sondas.
1.6.	Equipo resistente a caídas.
1.7.	Monitor Tamaño mínimo 15" de alta resolución para el diagnóstico ecográfico con capacidad de inclinación
1.8.	Interfaz de usuario sin trackball.
1.9.	Diseñado para admitir cualquier configuración de array: sectorial, lineal, covex, endocavitario y transesofágico
1.10.	Tiempo de arrancado desde apagado total menor a 45".
1.11.	Tiempo de arrancado desde modo reposo menor a 5".
1.12.	Funcionamiento autónomo del equipo con baterías recargables mínimo 160 Minutos.
1.13.	Estación de trabajo integrada para revisión de imágenes y videos de hasta 1 minuto duración.
1.14.	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real, forma estática y cine loop.
2.	<u>Aplicaciones: Plataforma preparada para trabajar al menos con las siguientes aplicaciones</u>
2.1.	Abdominal.
2.2.	Partes Blandas y superficiales.
2.3.	Vascular.
2.4.	Msk.
2.5.	Nervio.
2.6.	Columna.
3.	<u>Modos de imagen</u>
3.1.	Modo 2D.
3.2.	Modo Doppler Color.
3.3.	Modo Doppler Color Power Angio (Doppler potencia).
3.4.	Modo Doppler Pulsado.
3.5.	Modo Doppler Tisular.
3.6.	Modo Doppler Continuo.
3.7.	Modo Dual.
3.8.	2º Armónico.
3.9.	Zoom de alta resolución de lectura en tiempo real.
3.10.	Modo M.
4.	<u>Controles de sistema</u>
4.1.	Optimización automática de la Imagen 2D dependiendo de la profundidad de exploración.
4.2.	Sistema de mejora de imagen con reducción automática de ruido.
4.3.	Facilidad de uso para los usuarios.

Check list cumplimiento requisitos mínimos expediente 2023/00822 Suministro de un ecógrafo para el Servicio Endocrinología y Nutrición de la OSI Bilbao Basurto	
4.4.	Posibilidad de emitir haces multiangulados, que amplíen la información recibida.
5. Software	
5.1.	Arquitectura completamente abierta para ampliaciones futuras de software tanto actuales como futuras.
5.2.	Programas de arranque de aplicaciones definidos por fábrica ó usuario.
5.3.	Programas de medidas y cálculos completos para todas las aplicaciones con posibilidad de obtención de cálculos automáticos en Modo Doppler Espectral.
5.4.	Programas de anotaciones, comentarios, marcas corporales, medidas y cálculos, incluyendo informes.
5.5.	Software de Línea Media y marcaje central en sondas.
5.6.	Software de Aguja en Transductores Convex y Lineales.
6. Conectividad y almacenamiento	
6.1.	Conexión DICOM 3.0.
6.2.	Almacenamiento mínimo 100GB.
6.3.	Capacidad de almacenamiento de imágenes DICOM o para la exportación en formatos JPEG o AVI.
6.4.	Integrado con la Agenda/Citación de pacientes de E-Osabide y permitirá que los Informes de las Exploraciones realizadas se integren con la Historia de paciente.
7. Transductores	
7.1.	Transductores de alta eficiencia con amplitud de frecuencias aproximadas:
7.2.	Transductor Lineal 3-12 MHz

Bilbao a 30 de marzo de 2023

Amelia
Oleaga
Alday

Firmado
digitalmente por
Amelia Oleaga
Alday
Fecha: 2023.04.04
12:28:59 +02'00'

Fdo. Amelia Oleaga Alday, Jefa de servicio de Endocrino y Nutrición.